

Acta del Consejo Consultivo C4, Asamblea Extraordinaria día 09/02/2022

En el día de la fecha hemos realizado una Asamblea Extraordinaria por el pedido de la vecina Natalia Quinto, en representación de la Multisectorial de la Boca Resiste Y Propone, quien también solicita la presencia del presidente de la Junta Comunal, Comunero Ignacio Álvarez. Para que nos informe lo sucedido con respecto la nueva Sub Sede Comunal en Cruz Malta.

Y también se incluyó el pedido de la Vecina Andrea Sánchez anterior al antes mencionado, donde nos requería a la Mesa Coordinadora el tratamiento en próxima Asamblea del Consejo Consultivo C4, de similar Pedido que el de la Vecina Natalia, para ser tratado en Asamblea del Consejo Consultivo Comuna 4, que se realiza los terceros miércoles de cada mes.

Comienza la Asamblea cuando la Vecina Natalia: Lee un escrito y explica el pedido de la reunión extraordinaria por la apertura de la Subsede de Cruz Malta, que no cumple con la ley 1777 de comunas y pide medidas con las autoridades correspondientes, por el incumplimiento.

Hace lo mismo la vecina Andrea también explicando su pedido solicitado.

El presidente Comunal cabe destacar en todo momento ofrece su predisposición y la de sus Comunerxs a lxs vecinxs y explica que la subsede de Suarez sigue cerrada, como así también la de Pompeya, desde el comienzo de la pandemia, sin atención al público y que los empleados no retomaron sus funciones.

También explica que ha realizado todos los reclamos pertinentes para que se reabran la Sub Sede. Pero no ha sido escuchado.

Que, al enterarse, de forma no oficial, del funcionamiento de la Sub Sede de Cruz Malta, por la cual, no recibió ninguna comunicación oficial del Gob. CABA. Se comunica con Julia Domeniconi, secretaria de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, encargado de la UAC (quien estaba en la Sede Central de Pompeya), y le consulta todas sus dudas quien le niega que se le esté sacando su responsabilidad como Presidente de la Junta Comunal y la Violación de la Ley 1777, que solo se atendería Rentas, licencias, AFIP y otras, dependiente de la secretaria de Gestión Comunal

El presidente nos cuenta que se hizo presente en la subsede acompañado por una escribana publica, para certificar las funciones que se llevan a cabo en el lugar, y pidió hablar con la autoridad responsable del hecho, como así también tomo y tiene registró de todo paso de lo acontecido en el lugar en ese momento, y de todo el transcurso del tiempo de reclamo al Gob. CABA que lleva es reclamo impulsado por la Comuna. Lo cual cuenta con toda prueba en su poder, actas, fotografías y otros. También consulto si hay un lugar físico para que funcione la Junta Comunal y una oficina para la presidencia de la comuna, a lo que le responden, que no hay espacio disponible. Tampoco está la mesa de entrada correspondiente.

También se toman fotografías del lugar y de la cartelaría.

También preguntó quién dio la orden de la apertura de la subsede. Y le expresaron que fue la Secretaria de Gestión Comunal, Alejandra.

El Señor presidente de la Comuna dice que le llama poderosamente la atención, que no hay recursos para arreglar la Sub sede, pero que la inversión que se hace ahí adentro es monstruosa y no sabemos de qué partida presupuestaria sale, cuando la partida presupuestaria debería ser de nuestra jurisdicción y la tendríamos que tener nosotros. Dice que son muchas cosas que se Violaron al traer la Sub sede a Cruz Malta, entre ellas también la Ley 1777 de Comunas y lo más importante la Constitución de la Ciudad de CABA.

Quiero dejar bien en claro, que esto no es una pelea con los vecinos, partidaria, ni de ninguna clase, y estoy muy contento de que tengamos más servicios en la Comuna, es lo que veníamos pidiendo, no era un capricho tener Sedes y Sub Sedes, queríamos tener servicios para brindarle a nuestros vecinos, que hace un tiempo, no lo tenían, como siempre lo tuvimos.

Cualquier apertura de una Sub Sede la celebro, me pone muy contento que podamos tenerla. Pero quiero que todo esto suceda en el marco de la legalidad Institucional, del respeto, del dialogo que pregona tanto el Gob. CABA, y que no lo está teniendo hace mucho tiempo. En el cumplimiento con la Ley 1777.

También le ofrece a lxs vecinxs para que le hagan todas las preguntas.

Una vecina expresa que hay una intencionalidad, que se viene demostrando desde ya hace un tiempo y que esto demuestra una provocación, antidemocrática a nuestras vías legales, de movernos como ciudadanos y en las Asambleas del CCC4. Y le preguntó al Comunero, si tenían todo documentado.

Quien contesto que sí, esta, todo documentado legalmente y con Escribanx pública.

Otra vecina expresa que el año pasado Viñales, de Tercera Edad de Gob. CABA, convoco a varios centros de jubilados, donde se les informa que a partir de 2022 comenzaban en el edificio de Cruz Malta. (Tercera edad).

Un vecinx dice que lo más importantes es saber lo que dice la Ley 1777, y lo que dice esta Ley es que la comuna abre Sub Sede es la Comuna, Art N° 7, pero lo que pienso que está haciendo es llevarse los servicios a otro lugar, porque los servicios no pertenecen a la Comuna.

Lo ideal sería tener una estrategia ya que tenemos personería jurídica y podemos firmar convenios, yo creo que ya es el momento de hacer acciones judiciales legislativas, haciendo un convenio con una Universidad e ir a reparar la comuna de la Sub Sede de Suarez, empezar a hacer funcionar la personería jurídica y mostrarle que tenemos alternativas distintas y que no hace falta que el Gob. CABA se meta en las actividades de la Junta Comunal.

Si nosotros comenzamos por movilizar la fuerza de la Ciudad, es posible que podamos dialogar, porque en definitiva la fuerza de la ciudad, no sabe lo que es

la Comuna, ni para que sirve. Y este es el momento de empezar a dialogar en el cumplimiento de la Ley 1777.

Una vecina le dice al presidente que habría que visibilizar todo este teje y maneje, a lo cual contesta que, cuando estén definidas todas las acciones propuestas lo visibilizaremos.

Otra vecinx consulta al presidente sobre las oficinas de poder ciudadano, ¿Qué poder tiene el Gob. CABA, y si ellos pueden utilizar eso para haber trasladado la Sub Sede? qué atribuciones tiene para vaciar las funciones de la Comuna y las oficinas que ya dependían del Gob.

Sabe Usted si en otras Comunas está pasando algo así semejante a lo de la Comuna4.

Contestación del presidente eso ya es más largo y hay que encaminarlo, es parte de la misma discusión, pero hoy no hay que llevarla por el mismo lado. Que hay una decisión de sacar los servicios, no me cabe ninguna duda, lo que paso es que me senté con el Gob. CABA y ofrecí para Registro, Casamientos, etc. esta Sede. Refiriéndose al Templete. Y tuve varias reuniones. Nunca sucedió y hoy Casamientos depende de la Usina del Arte y lo maneja la secretaria de Cultura del Gob. De CABA, no lo pusieron acá, ni tampoco en la Sede Central.

Con respecto a otras Comunas, lo único que se es que en la Comuna 14, esta en venta el Edificio, en el que estaba la Sede.

Hoy el Gob. CABA puede hacerlo, hay un Fallo Judicial Favorable que todavía sigue su camino, porque ha sido apelado. Donde un Juez dijo que la UAC no puede existir, porque eso es parte de las estructuras de las Comunas. Porque siempre fue así. Hoy los empleados de la UAC son empleadxs, de la secretaria de Atención Ciudadana y gestión Comunal.

Y quiero recordar algo, tengo aprobado por los siete miembros de la Junta Comunal un pedido de reunión a quien era el secretarix de Gestión Comunal el Señor Facundo Carrillo y nunca nos contestó. Documentación administrativa tenemos millones, como así también pedidos de informes de que paso con la Sub Sede.

Otro vecino dice que la UAC no le debe hacer caso al jefe de la Comuna, y que ya ha habido otros problemas similares, pero dice que sí está mal, porque al Presidente Comunal lo tienen que notificar, que éste debería hacer un acta en el cual la Junta Comunal dice los servicios que quiere y los que está de acuerdo y que el presidente Comunal debe tener un Despacho para Él, no para la Junta Comunal, el responsable de la Junta es el presidente, dice el vecino: que si mañana hay una denuncia de coima, el responsable es él. Me parece que debes deslindar las responsabilidades hasta que esto salga.

A lo que el presidente responde que lo que debe haber adentro de una Sub Sede lo decide la Junta Comunal, mi junta Comunal es la que decide que debe tener, porque es eso, no es solo un Despacho.

Una vecina le pregunta que, si en el caso que se hubiese abierto una oficina de atención, vos haces acciones legales.

A lo que respondió que el pidió autorización y que quedo planteado en el acta de la Junta Comunal, para iniciar acciones Judiciales Administrativas y Penales. Y seguiremos el camino para la solución de este conflicto.

El Señor presidente se retira de dar el informe al Consejo Consultivo Comuna4.

Desde este momento se comienzan a pensar las acciones que llevara a cabo el Consejo Consultivo de la Comuna, lo cual será elevado a la junta Comunal y por su intermedio, ante quien corresponda Gob. De CABA, siguiendo la vía jerárquica correspondiente aprobada en Asamblea.

Andrea realiza una presentación general del panorama de la Asamblea Extraordinaria y esboza diferentes estrategias de pedidos probables, a los vecinxs, para ser definidas y aprobadas.

Natalia. Hace lectura de su moción y también pide una próxima reunión del consejo consultivo en la subsede de Cruz Malta, para el día 23/2 a las 16hs. Solo presencial.

El punto dos, es mandar las notas al gobierno y a los legisladores de la ciudad.

El consejo consultivo de la comuna 4 reunido en asamblea extraordinaria del día 9/02/2022 requiere a la junta comunal, informe a la totalidad del cuerpo de la legislatura porteña:

° la situación irregularidad que atraviesa la comuna 4 en referencia a la apertura, la falta de posesión y administración por parte de la junta comunal de la “subsede comunal 4 ex Cruz Malta”.

° La falta de avance de proyecto de obra de la “subsede de Suarez”.

° La condición de vaciamiento de trámites y servicios de la “Sede Central De Centenera”.

Solicitando tengan a bien realizar un pedido de informe sobre cuándo y a través de que mecanismos se regularizaran las situaciones antes descriptas.

También se votó el pedido de informes 104.

Lo cual tuvo votos favorables de presentes 20, por zoom 15 y abstenidxs 0

El mismo pedido, pero dirigido a los legisladores. Votado en forma positiva con, Votos de lxs presentes 20, por zoom 13 y abstenidxs 0.

Por ultimo se voto el cambio de día de la Asamblea Ordinaria del CCC4 para el día 23/02/2022, a las 16 hs., presencial únicamente, en el lugar de la Sub. Sede de Cruz Malta. Si se nos permitiera adentro de ella y de lo contrario en la vereda de la Sub. Sede. Lo cual también se votó afirmativamente por:

Presentes 15, virtual 9 y abstenidxs 0.

Sin más temas a tratar siendo las 20.35 se da por finalizada la Asamblea Extraordinaria del Consejo Consultivo Comuna4.

Orden del día 09/02/2022. Del Consejo Consultivo Comuna4

1) Pedido de Asamblea Extraordinaria de la vecina Natalia.

En el transcurso de esta semana quienes integramos la multisectorial La Boca Resiste y Propone tomamos conocimiento, sobre la apertura de una subsele comunal 4, ubicada en la calle Av. Martin Garcia 464, cuando consultamos si esta sede es administrada por la autoridad comunal descubrimos que esto no es así, por lo que entendemos que esto constituye no solo un atropello a la ley orgánica de comunas sino también a la vida democrática y a la decisión soberana que tomaron los ciudadanos y ciudadanas de la comuna 4 en las elecciones 2019.

Así las cosas, solicitamos a la mesa coordinadora del Consejo Consultivo de la Comuna 4, tenga a bien convocar a una asamblea extraordinaria, dados la gravedad de los hechos, con brevedad y dando cita a la misma al jefe comunal de nuestra comuna, el Sr. Ignacio Alvarez.

2) Pedido de la Vecina Andrea.

Por la presente solicito que el consejo consultivo, apruebe un pedido de informe y solicitud en caso de que no tengamos respuesta afirmativa de ciudad, sobre las condiciones de infraestructura y funcionamiento de las sedes de la calle Suarez y de la calle Perito Moreno y Centenera. Además de ser los lugares de funcionamiento de la junta comunal, ambas desarrollan actividades fundamentales para los vecinos de la comuna 4.

De acuerdo con el último informe del Pte. de la comuna al día 20 de diciembre el ejecutivo de la ciudad no habría dado respuesta favorable, para resolver este tema.

Por lo que solicito que apruebe el consultivo este tema, ratificando imperiosamente que el Gob. De la Ciudad nos informe y disponga de los recursos necesarios para la pronta puesta en valor de ambas Sedes Comunales.

Se instruya a la comuna este pedido de Informe y Resolución, con intervención del poder legislativo para que rápidamente podamos tener un panorama de esta situación, a los efectos de cumplimentar la ley 1777 en nuestra comuna 4.

Sin mas temas a tratar se da por finalizada la Asamblea del CCC4, siendo las 21 Hs.

Acta del Consejo Consultivo C4, día 23/02/2022

Orden del día 22/02/2022.

- 1) solicitamos ingresar al temario y a votación del Consejo Consultivo de la Comuna 4, el pedido de declaración de interés para el ámbito de la salud comunitaria en la comuna 4 al “Proyecto de la mesa de trabajo Ministro Brin: Ampliación del CESAC 41 y espacio comunitario” del barrio La Boca. Vecina Sabrina Castellano.
- 2) Solicitamos a la junta comunal informe sobre qué medidas se adoptaron en relación con el incidente sufrido en el Instituto Bernasconi, Escuela N°3 “Dr. Angel Golfarini” sobre desprendimiento de mampostería y lesiones.
- 3) Solicitamos a la junta comunal, realice pedido de informe sobre, cuántos alumnos de los distritos de nuestra comuna se encuentran esperando vacantes en instituciones dependientes del ministerio de educación, para maternal, inicial y primaria.
- 4) Solicitamos a los comuneros que votaron en disidencia, (Cristian Mealla, Margarita Sanchez, Victor Hugo Cáceres) el pedido para reclamar judicialmente sobre la usurpación de funciones, tras la apertura de la subsede comunal 4 “Cruz de Malta” informen al consejo consultivo, sobre las siguientes cuestiones.
 - a) Si tomaron conocimiento por alguna vía, previo al día de votación, sobre la apertura de una nueva subsede sita en el edificio cruz malta.
 - b) Si fueron informados por algún canal institucional sobre la apertura de una nueva subsede en nuestra comuna y sobre qué servicios brinda.
 - c) Si fueron notificados por alguna vía institucional sobre la apertura de una nueva unidad UAC en nuestra comuna.
 - d) Si han tomado conocimiento sobre la cartelería y señalética, que indica que en el edificio de la calle Martín García 464, funciona una nueva subsede comunal 4.
 - e) Si han llevado adelante acciones formales o informales para solicitar se restablezcan los servicios prestados en la sede central comunal 4.
 - f) Digan que días, horarios y en qué oficina comunal se llevan adelante las tareas laborales de su competencia y cuáles los canales de contacto, para aquellos que no cuentan con recursos y herramientas digitales o de comunicación a distancia. Dejando sentado que, de no recibir respuesta en los plazos formales, procederemos a designar un integrante para que realice un pedido de información pública a través de formulario 104, pudiendo ampliar el pedido y reformulando las mismas preguntas para arribar al mecanismo de respuesta certera.
- 5) Solicitud de reparación de luminarias del bulevar central de la calle Benito Perez Galdos de 0 al 300, entre Gaboto, Ministro Brin, Necochea y Alt. Brown (La Boca).
- 6) Solicitud de reparación de luminarias de la calle San Antonio, entre Quinquela Martin y Alvarado, Barracas.

7) Solicitamos a la junta comunal realice pedido de información al ministerio de educación de la ciudad sobre cuántas escuelas nuevas se realizaron en el periodo diciembre 2019 a diciembre 2021 en los distritos escolares correspondientes al perímetro de la comuna 4, informe sobre cuánto fue el presupuesto destinado para infraestructura y mantenimiento edilicio escolar en el mismo periodo, cuánto se ejecutó y detalle las obras realizadas en el mismo perímetro.

Solicitud a los comuneros presentes sobre las acciones que se llevaron adelante para ejecutar el pedido realizado en la última asamblea extraordinaria sobre la nueva subsele comunal 4 situada en Martín García 464, edificio ex Cruz Malta.

Acta del Consejo Consultivo C4.

El miércoles 23 de febrero, siendo las 16:30 horas, se inicia la Asamblea de vecinas/os del Consejo Consultivo de la Comuna 4, con representantes de los barrios de La Boca, Pompeya, Barracas y Parque Patricios, en el edificio de Cruz de Malta, en el barrio de Barracas, donde el Gob. De CABA, abrió una nueva subsele comunal desoyendo la Ley N°1777, de Comunas.

La asamblea, estuvo integrada por una gran cantidad de personas, que tenían como objetivo manifestar la disconformidad por la apertura ilegítima de la misma, impuesta por el Ejecutivo porteño. Esta Asamblea se decidió realizarla, dentro del edificio de Cruz Malta, aunque el personal que se encontraba en el recinto, le solicito a los vecinos que se retiraran, porque la Comuna ya se había retirado en ese horario, es decir que no nos expresaron, del no funcionamiento de la Comuna, pero si nos expresaron, que hubo una equivocación, a lo cual nosotros respondimos que realizaríamos la Asamblea en el lugar,

A la Asamblea estaban invitadas los comuneros, lo cual asistió el presidente de la Junta Comunal, Comunero Ignacio Alvarez, a quien los vecinos le solicitaron un Informe de lo que se había tramitado hasta el día de la fecha.

Para lo cual expreso que, ya se habían comenzado a efectuar las acciones legales correspondientes. Y que el Gobierno porteño contestó "que cometieron un error involuntario". También nos comentó que el administrativo le contesto, que hubo un problema con la cartelería, que en realidad esa no es una subsele y que es un UAC y que hubo un problema con la cartelería, la pagina web, los turnos que se otorgan, la señalética, el cartel de calle y con toda la subsele de la Comuna4.

Luego se procedió a tratar los temas comunales de la Orden del día, con la dinámica de debate y votación, en un clima de diálogo y respeto.

1) Donde la Vecina Natalia Quinto, dio explicación del tema, leyendo la propuesta del Proyecto del CESAC 41. El cual fue aprobado por Unanimidad, de los presentes.

2) Se paso al punto siguiente con la propuesta sobre el Bernasconi, según la orden del día, a lo cual se votó el pedido de informes, por unanimidad, de los presentes.

3) Se paso al siguiente tema, el pedido de informes sobre las vacantes escolares que faltan, en los diferentes barrios que componen la Comuna, a lo cual se agrega el pedido de informes de la vecina Alcira Ferres, que también se extienda a Alumnos de Secundaria de los diferentes barrios de Comuna. A lo cual este tema, fue votado por Unanimidad de los integrantes presentes.

4) Se trató el tema de consulta sobre la opinión de les comuneres, que votaron en disidencias, y se les solicita un pedido de informe al Consejo Consultivo C4, que va desde el inciso a) al f). Lo cual también fue votado por Unanimidad, de los presentes.

5) Se trato el pedido de informes por luminarias de Benito Pérez Galdós, de 0 al 300, entre Gaboto, Ministro Brin, Necochea y Alt. Brown (La Boca). Lo cual se votó por Unanimidad, de los presentes.

6) Se solicito la reparación de luminarias de la calle San Antonio. entre Quinquela Martin y Alvarado, Barracas. Lo cual fue votado por Unanimidad, de los presentes.

7) Se solicito el pedido de informes a la Junta comunal sobre las escuelas nuevas realizadas en los barrios de la Comuna, entre 2019 y 2021 y el informe sobre cuánto fue el presupuesto destinado para infraestructura y mantenimiento edilicio escolar en el mismo periodo, cuánto se ejecutó y detalle las obras realizadas en el mismo perímetro. Lo cual fue aprobado y votado por Unanimidad de los presentes.

8) Solicito la palabra la vecina Silvia Cornejo, para realizar la invitación, al plenario de Inter consejos que se realizará por Zoom el día 19 de marzo a las 11 hs. Para quien desee aportar un tema al respecto, la vecina enviara el formulario de Google, para las sugerencias de temas. Lo cual fue votado por Unanimidad, por los presentes.

La vecina, Alcira Ferres, destaca el tema del avance inmobiliario sobre las tierras públicas, el patrimonio, contaminación ambiental, espacio público, etc. de las comunas.

Siendo las 18 hs. se da por finalizada la Asamblea del Consejo Consultivo de la Comuna4. Contando con Adhesiones de las Organizaciones, Barrios e incluso con el apoyo de Una Organización de la Comuna 1, vecinos de San Telmo.

APOYOS RECIBIDOS DE LES VECINES DE LA COMUNA Y DE COMUNAS CERCANAS.

Representante del comité solidario de comuna1. La Asociación del Credicoop. La Boca Resiste y Propone. Casa Tasso. La Cámpora. El Hormiguero. Vecines de Catalinas Sur. Vecines del Barrio 21/24, Circuito Ciudadano Buenos Aires al Sur.

ASAMBLEA CONSEJO CONSULTIVO DÍA 16-3-2022.

Orden del día 16/03/2022, Asamblea Ordinaria.

- 1) Cambio de Mesa, elección de la nueva Mesa Coordinadora.
- 2) Me gustaría hablar sobre, el tema de los requerimientos que se solicitan a la Junta Comunal. Para dialogar la forma en que son enviados y diligenciados. A los diferentes organismos de servicios que son solicitados. Silvia Batistella.

3) Felipe...Mi ofrecimiento a Coordinar la Comisión de Salud que hoy en día no cuenta con ninguna/un integrante.

4) Felipe- Retomar lo que ya fue tratado en oportunidad sin requerir votación. La creación de la Comisión de Relaciones Institucionales.

5) Neli- Por el presente informamos la disconformidad de trasladar al Instituto de Formación Técnica N° 22 de nuestra comuna.

Solicitando desde la Comisión de Medio Ambiente de este consejo, sea tratado y manifestado en la junta comunal de inmediato. Comisión Medio Ambiente.

6) María: Comisión de Patrimonio:

- Estado de situación de las notas presentadas x la comisión a la Junta Comunal el pasado año y de los temas allí tratados.

7) Maggi. Consulta por el Pronto Despacho enviado a la Junta Comunal. Sobre el tema del agua en la Comuna.

Asistentes: Natalia Quinto, Silvia Cornejo, Bernardo Damonte, Viviana Niznik, Pablo Canabio, Felipe Lucero, Andrea Sánchez, Silvia Battistella, Pablo Fernández, Maria Rosa Gamondes, Valeria Salvador, Neli Carreras, Marta Korach, Delia Luján Montiel, Horacio Daboul, Erica Fernández Novo, Graciela Corbato, Edgardo Rawé, Juan Carlos Ramírez, Claudia Iomagno, Alcira Ferreres, Sandra Rodríguez.

Al comienzo se habló sobre la firma de los requerimientos, parte que no escuché muy bien.

Se concluye que se solicitará que los requerimientos se puedan pedir a nombre del Consejo Consultivo y no de la persona que los lleva. La respuesta la tiene que dar el comunero del área correspondiente.

Felipe solicita formar la Comisión de Salud. Se le informa que se había conformado en otro momento y que está inactiva actualmente. Se le brindan los contactos de las personas que la habían conformado.

También quiere formar la comisión de Relaciones Institucionales, se debate acerca de las semejanzas y diferencias con la Comisión de Participación Ciudadana y se concluye que se reúnan los integrantes de ambas para integrarse en una sola.

Pablo Fernández propone que se entrevisten con la Gerencia de Participación Ciudadana de la comuna para que les asista en sus tareas.

Se debate acerca de las obligaciones de los comuneros y Natalia Quinto dice que si las elecciones se hicieran desdobladas de las elecciones generales, como lo establece la ley de comunas, la ciudadanía podría identificar mejor a sus comuneros y obtendríamos mejores resultados.

Se procede a la elección de la nueva Mesa Coordinadora, los elegidos son: Felipe Lucero, Silvia Cornejo, Silvia Battisterlla (en esta parte me quedé con dudas porque no sé si ese fue el resultado final)

Maria Rosa Gamondes plantea que sus requerimientos no han tenido respuesta y que se están plantando árboles en contra de lo que establece el plan histórico del Parque Pereyra. Se debate largamente acerca de la función de los requerimientos, la respuesta de los funcionarios y el involucramiento de los vecinos.

Se propone hacer una asamblea Extraordinaria solicitando la asistencia de los comuneros para que informen sobre sus planes de trabajo.

Neli Carreras plantea que se estableció el traslado de la Tecnicatura de Gestión Ambiental a Palermo en contra de la voluntad de la comunidad educativa. Amplía la información el profesor Edgardo Rawé presente en esta Asamblea. Se debate sobre la situación de dicha institución educativa. Se resuelve elevar un requerimiento repudiando dicho traslado, pidiendo ampliación de informes y solicitando que permanezca en nuestra comuna porque nos quitan una institución arraigada en la zona por su participación como asesora de dichas problemáticas en problemas ambientales de la ribera del Riachuelo y como oferta educativa para nuestra población que no tiene muchas.

Natalia recomienda que a dicha nota se le incorpore que nos reservamos la facultad de realizar una acción de amparo en caso de no recibir respuesta.

Siendo las 21.15 se pasa a cuarto intermedio.

Acta del Consejo Consultivo Comuna 4

Asamblea Extraordinaria del día 09/03/2022.

Siendo las 18:45 Hs. Se inicia la Asamblea Extraordinaria del Consejo Consultivo Comuna4.

Esta Asamblea fue Solicitada al Consejo Consultivo Comuna 4, por La Multisectorial la Boca Resiste y Propone. Y corresponde a la Acción de Amparo, que fue Presentada en el 2019, y que el Consejo Consultivo Acompañó, con una nota de adhesión, la cual cuenta en el expediente.

Esta Acción de Amparo, es el pedido de resolución que tiene que ver con el incumplimiento de la Ley de Emergencia Ambiental y Urbanística del barrio de La Boca y con el incumplimiento del Art 29, de la Ley del distrito de Las Artes, que es la que obliga al ejecutivo a realizar un relevamiento de la situación habitacional de las familias, que viven en el distrito y delegar un organismo para buscar soluciones para que la propia Ley de Distrito no genere acciones expulsivas de esas/os/es vecinas/os/es.

Por eso el día 23/02 fue la primera audiencia, después de dos años casi tres de presentado el Amparo. Donde la Jueza convocó a la Primer Audiencia, en esta estaban, la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Desarrollo Humano y Habitat, La Comuna, la cual Comuna se constituyó como actora en la Causa, por pedido del Consejo consultivo, La Procuración que es quien lleva adelante la Defensa de la Ciudad en la Causa, el abogado de la Procuración, Espacio Público, el ministerio de Hacienda que es quien prevee los recursos.

Donde el Gob. de CABA tenía poco por defender, porque desde el año 2008, la Ley no se cumple, no hay Unidad Ejecutora, por lo tanto, si la Jueza hubiese tenido que resolver, el Gob. No habría podido aportar ninguna prueba al respecto del cumplimiento de dicha Ley.

Como este era el Punto N°1 de la Medida cautelar, la Jueza pidió al Gob. CABA, si tenía intención de empezar a cumplir con la Ley. Y el Gob. hizo la consulta con el Ejecutivo y contesto que sí, que estaban dispuestos a crear la Unidad Ejecutora de la Ley. Quien sería la encargada de diseñar el plan para revertir, la emergencia Ambiental y Urbanística del barrio, en cuanto a lo que hace a vivienda, infraestructura, dotación de servicios, unidades productivas, espacio público y demás.

Al contestar que si el Gob., la Jueza fijo una nueva audiencia, poniéndole plazos a todos, para conformar la Unidad Ejecutora.

Esta se compone por: Jefatura de Gabinete del Ministerio Hacienda, de espacio Público, (IVC), la Comuna y el Consejo Consultivo. Es decir, un representante por cada uno de estos Organismos, que serían los que componen la Unidad Ejecutora. Porque así lo Prevee la Ley. El representante del Consejo Consultivo sería quien representa dentro de la Unidad Ejecutora a la Sociedad Civil.

La jueza en simultaneo crea una mesa de trabajo, para resolver todo el resto del Amparo. Una mesa de trabajo con Supervisión Judicial, la cual vamos a poder participar, pero la propuesta que vamos a hacer por la cual me propongo para ser designada en caso de que no haya alguien mas para formar parte de la Unidad Ejecutora, tiene que ver con que sino pudiéramos formar parte de la Unidad Ejecutora, ya no podríamos formar parte del Plan estratégico que se arme, para revertir la emergencia en el barrio de La Boca, más allá del Amparo, ya que cuando la Ley comience a funcionar, en lo que le compete al Poder Judicial, hacer cumplir la Ley. El Juzgado queda aparte, si la Ley comienza a funcionar.

Para esto había puesto un Plazo, el 17/03/2022, que ahora se prorroga hasta el 23/03/2022, por falta de sala y para que el Consejo Consultivo designe a la persona representante y los demás también como antes mencione.

Por eso como había que cumplir con los plazos para la difusión, por si alguien más quería proponerse, pedimos la Asamblea Extraordinaria y pedimos que se respeten los plazos que dice la Ley Orgánica de Comunas, más allá de nuestro reglamento, para que todo estuviera en concordancia.

Al mismo tiempo nuestra propuesta es crear una Comisión especial de la Unidad Ejecutora, para que se puedan sumar otros actores del barrio en el marco del Consejo Consultivo y poder aportar al Plan que se genere. Porque una vez creada la Unidad Ejecutora tenemos 180 días, para presentar un Programa que sea incluido en el presupuesto.

- 1) Los pedidos serían, la designación de la persona para participar en la Unidad Ejecutora.
- 2) La creación de la Comisión, para que nosotras/os/es, podamos hacer una convocatoria real y abierta a la comunidad y que no sea solamente la expectativa que tiene nuestro espacio, con respecto a la Ley, para que se sumen a participar y poder hacer un plan que sea realmente representativo de la Comunidad.

La vecina Andrea Sanchez realiza una consulta, si no tendrían que ser más de uno las/os/es representantes del Consejo Consultivo, en la Unidad Ejecutora, porque los representantes del Gob. son más. Es decir, vos vas a poder hacer las dos cosas y no será necesario más voces.

A lo cual Natalia Quinto responde que no, porque hay algo que debo destacar del Gob. de CABA, y es que se comprometió en sede Judicial a cumplir la Ley y conformar la Unidad Ejecutora, para comenzar en la realización del Plan en 180 días, para que tenga presupuesto. Porque la ley, es una Ley que cuenta con Presupuesto Propio para ejecutar las políticas Públicas.

Después nosotros podremos hacer propuesta para esta Unidad Ejecutora, inclusive pidiendo a los integrantes que alguna vez participen del Consejo Consultivo, para que todos entendamos a que estamos aportando.

El vecino Felipe Lucero consulta cual es el problema de que de una parte haya más representante que de otro, lo que se pide es respetar la Ley entiendo.

Por otro lado, dijiste de la creación de una base ciudadana, de participación, que es eso.

Natalia responde que sí, esa es la idea, a eso queremos llegar, por lo menos ese es nuestro pedido.

Igual todo se tiene que acordar por consenso dentro de esa mesa, porque el Objetivo de la Mesa es Generar un Plan Integral para revertir la Emergencia, se supone que no habría discordancia.

Por otro lado Propusimos la creación de una comisión especial, de la Unidad Ejecutora de la Ley 2240, Porque nosotros ahí tenemos que llevar Propuestas y no son solamente las Propuestas de La Boca Resiste y Propone, sino también de todo el barrio de La Boca, por eso Propusimos crear una Comisión en el Marco del Consejo Consultivo con legitimidad participativa, por Primera vez, en la Historia de las Comunas, un Consejo Consultivo va a formar parte de una Ley, como forma representativa, por eso nos parece que es importante sumar a todas/os/es, aquellos que tengan para aportar en esta comisión y respetar las

decisiones de las/os/es vecinas/os/es para construir las propuestas que se lleven a la Unidad Ejecutora.

El Vecino Pablo Canobio, vecino Amparísta en la Causa, quien fue invitado por la vecina Natalia Quinto, estuvo en la Asamblea del Consejo Consultivo y seguramente se sume a la comisión, si esta se crea.

La vecina Andrea Sanchez, se propuso para integrar la comisión.

La Asamblea conto con 21 personas asistentes, de las cuales estaban habilitadas/os/es para votar 16, el resultado fue 16 votos positivo, ninguno negativo y ninguna abstención.

Siendo el voto Positivo, para la Representación en la Acción de Amparo al Gob. de la vecina Natalia Quinto.

De esta manera, siendo las 19: 15 Hs. Se da por finalizada la Asamblea Extraordinaria.

ACTA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL DIA 1 DE JUNIO DE 2022

Asistentes: Silvia Cornejo, Andrea Sánchez, Silvia Battistella, Felipe Lucero, Víctor Privitera, Alberto Almarza, Pablo Fernández, Nora Manino, Valeria Salvador, Claudia Lomagnó, Juan Pablo (CIDAC), Nilda Bramardo, Verónica Rusler, Alcira Ferreres, Lucio Montenegro, Graciela (CIDAC), Natalia Quinto, Juan Carlos Ramírez, Marta Korach, Viviana Niznik, Walter Gutiérrez y Ana Fleitas.

Orden del Dia 1/6/2022 Consejo Consultivo.

- 1) Informe del Encuentro con la Dirección de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura. Mesa Coordinadora.
- 2) CIDAC, Greis y Juan Pablo presentan informe sobre el primer relevamiento de "accesibilidad urbana en la comuna 4", realizado por dicha institución (Facultad de Filosofía y Letras-UBA), Fundación Rumbos y una propuesta sobre los resultados de la encuesta al CCC4.
- 3) Pedido de Reunión Con les Comunereres. Víctor.
- 4) Pablo: Propuesta de realización de Foro de transporte público para la zona de El Pueblito, Barrio Espora y Estación Buenos Aires a realizar con el apoyo del CIDAC.
- 5) Alcira Tema Comunas.

Se comienza la reunión a las con la solicitud de licencia de Silvia Cornejo, por razones de salud. Se expone el tema y se emiten diversas opiniones resolviéndose que Nélica Carreras cubrirá su

lugar como vocera nate Intercomunas hasta que se reponga. También se sustituye como vocero suplente a Yamil Domínguez, quien tiene otras ocupaciones por Víctor Privitera.

Se continúa con el tratamiento del Orden del Día, para lo cual se publica en el chat Oficial el Acta de la Asamblea Extraordinaria que se realizó con la Dirección de Descentralización y Participación Ciudadana de Legislatura. Se toma nota de los temas tratados y se continuará con el vínculo con esta Dirección.

El siguiente tema que se trata es el pedido de reunión con los comuneros y comuneras. Los asistentes debaten la forma de convocatoria y luego de un activo debate, en el que se repasa lo que establece la ley 1777, se resuelve convocarlos para conocer su plan de trabajo y presupuesto asignado; posteriormente se elevará un informe al Jefe Comunal sobre dicha presentación, sea que asista o no a la misma.

Seguidamente los integrantes del CIDAC presentan su informe sobre las dificultades que se encuentran las personas con discapacidad para transitar por las calles de un sector de Barracas en la comuna 4. Exponen que dicho relevamiento se va a completar el día 25 de junio para lo que invitan a los presentes a encontrarse en Lafayette y Suárez a las 9 hs. a acompañarlos. Luego de que completen el informe final la Asamblea resuelve que sea presentado a la comunidad en el Templete. También manifiestan que posteriormente esperan extender este estudio a otros sectores de la comuna.

Luego se procede a escuchar la propuesta de Pablo Fernández sobre la concreción de un Foro de Transporte Público para la zona de El Pueblito, Barrio Espora y Estación Buenos Aires. Esta idea se había pensado antes de la pandemia y quedó trunca por esa razón. Se hacen numerosos comentarios sobre el tema, todos muy favorables, por lo se resuelve sin oposición la aceptación de la propuesta.

La última exposición corresponde a Alcira Ferreres que relata que en la Comisión de Descentralización se expuso el tema de la sede y la subsede de la comuna 4 que no pudo ser tratado mpor negativa del oficialismo que son mayoría. Natalia Quinto dice que los ciudadanos pueden hacer pedidos de informes bajo el amparo de la Ley 104 de Información Pública, frente a la solicitud de Víctor sobre cómo se hace dicho pedido, Natalia se compromete a traer un instructivo en la próxima Asamblea.

Sin otro tema pendiente concluye la reunión siendo las 21 hs.

Acta del Consejo Consultivo Comuna4.

Orden del Día 20/07/2022.

- 1) Síntesis de la Comisión de Viviendas. Natalia.
- 2) Informe de Inter consejo. Víctor
- 3) Nota para ser presentada en la próxima reunión del Consejo Consultivo, solicitando su intervención a efectos de lograr la reapertura de la Biblioteca Infantil y Juvenil Enrique Banchs. Verónica Otto.
- 4) Informe semestral presidente de la comuna.

En el día de la fecha se realiza la Asamblea del Consejo Consultivo Comuna4, Siendo las 19 hs. Se inicia la Asamblea.

Punto 1) La vecina Natalia Quinto brinda el Informe de la Ley 2240, dice que las comisiones son cuatro: 1) Emergencia en lo que hace a viviendas, 2) Equipamientos y servicios Estatales, que eso es un mundo, 3) Espacios verdes, no públicos, (Plazas, etc.) Ahí estamos esperando que Mauro convoque a Nacho porque se tienen que sentar y ver todas las placitas varias que hay que incorporarlas al ámbito de la Comuna, Ejm. La de la Esquina de casa que esa era un inmueble oseo, que encima esta dentro de los muebles oseo de la 2240, la plaza esta a medio hacer, pero esta y hay que sentarse a trabajar sobre eso y 4) Desarrollo Productivo que ahí se esta laburando. Se esta pensando un convenio con las Escuelas, con la secretaria de Escuelas Técnicas de la Comuna, para que las pasantías gratuitas que se hagan sean de tarea comunitaria en los conventillos de las Escuelas Técnicas, un proyecto de turismo local, hay un montón de variantes, un relevamiento de feriantes para armar ferias en las distintas, plazas, ferias de desarrollo económico local, hay varios proyectos.

Dice que en esas cuatro comisiones se hacen reuniones los distintos vecinos que están interesados en esos temas se juntan y después traen a la Asamblea la propuesta concreta, se están haciendo algunas propuestas la semana del 1/8 es la de la unidad Ejecutora y ahí se llevan las del temario anterior, se lleva el acta a la Unidad Ejecutora y se adjunta en el Estado de Situación, que es lo que fue enviado la otra vez. El 23/09 vamos a saber cuanta de las propuestas elaboradas por el CCC4 quedan finalmente dentro del Master Plan, la semana pasada la Justicia les abrió un recurso de quejas que ellos habían presentado al principio del expediente, quisieron decir se suspende la Audiencia Judicial, porque nosotros nos reunimos CCC4, Unidad Ejecutora y todos los meses hay Audiencia Judicial que es la que monitorea nuestro proceso. Y el abogado cuando vio dijo no tiene medida suspensiva el recurso de quejas, este ya esta abstracto porque ellos ya nombraron a los funcionarios con cargo nos dieron una oficina del Piso Canale, en el P4, funciona una oficina que se llama UE Prua La Boca que tiene 3 empleados ya designados, que son los que hacen la tarea administrativa de Unidad Ejecutora, que ya se designaron los 4 funcionarios en el Expediente y en la Pagina del Gob. de Ciudad. Y esta ya informo que comenzó el funcionamiento de la Unidad Ejecutora, por lo que creo que la queja se va a declarar abstracta, ahora cuando comience la Feria, porque esta comenzó cuando no había pasado todo esto.

El objetivo de que la Ley 2240 se cumpla ya está, el Ámbito es el del CCC4, pueden participar los que trabajan o viven en los Barrios de la Comuna, los que tienen domicilios, los que tienen interés, los que forman parte de las Asociaciones. No podemos invitar a otros funcionarios, excepto que por algún motivo especial se acuerde y/o se necesite, por eso pensábamos que es interesante para la Comisión de Descentralización que sigue los procesos de la Democracia participativa, quizás convocar a una de las reuniones de comisión a la Comisión de descentralización completa, para que vean el proceso, ya que es la primera vez que una Ley Legítima en el Pleno de sus funciones al Consejo consultivo, no se cuantos Consejos Consultivos participan así como Órgano Legal, legitimado con una Ley.

Expresa que Nacho había encontrado actas de mucho tiempo atrás, y a un recurso de amparo lo puede hacer cualquier vecino de la ciudad, porque no da lo mismo que un vecino este en desalojo, o que tenga un problema de la vereda, etc porque también nos afecta a nosotros. Por eso ahí contestamos esta la causa Canovio que tiene en curso una causa de desalojo, es afectado directamente y yo soy vecina y a mi no me es igual. Si no hay luminaria, desarrollo económico en mi barrio me perjudica a mi directamente. Todo eso se contestó por el carácter de recurso Colectivo y quedo el recurso de fondo Pendiente no lo trataban y la semana pasada le dieron trámite, pero no tiene aspecto suspensivo, no suspende la audiencia del 4/8, no suspende nada de lo ya hecho. Todos los que nos acompañan abogados, la chica que acompaña a Nacho, los del CEL, el Ministerio Publico de la Defensa de Nación piensan lo mismo, que no se puede volver atrás y lo declaren abstracto. Y la Unidad Ejecutora ya está creada. Ya se elaboro un informe de 450 páginas, el de presupuesto hay 4 empleados. Hicieron una muestra que invitaron a muchas fundaciones como Santander, Proa para presentar la muestra de planta baja de Canale, y nosotros pensamos cuando invitemos a la comisión de descentralización invitar a la comisión del CCC4 o invitar al CCC4 de oyente a una reunión y que pueda ver la dinámica, se que es algo muy complejo, porque el que no esta en lo finito del tema es difícil, porque es todo especifico, pero para que puedan ver el proceso.

Por eso todas/os no podemos estar en todas las comisiones. Yo, por ejemplo, no voy más a las otras tres, solo voy a estar en la de viviendas.

Alcira expresa que esta bueno para que las/los vecinas/os comunes se interioricen y puedan incorporar nuevos aprendizajes.

Natalia expresa que es engorroso y que día a día todas/todos juntos van aprendiendo como llevar este trabajo adelante. Dice que en este caso “están aprendiendo en conjunto”. Porque todas/os tuvimos que leer la Ley al pie de la Letra... Porque siempre pensábamos en la emergencia, ejemplo el programa de prevención de incendio, el protocolo de desalojos, etc. pero la Ley tiene presupuesto propio. Y nos avivamos cuando el IVESE metió 17 cooperativas, que no vamos a ponernos en contra de esas cooperativas, si nos dimos cuenta de que ya está dentro de la Unidad Ejecutora y la tienen que cumplir.

Las/os vecinas/os que vienen les cuesta entender lo finito del tema, pero a que vienen todas/os tienen claro a que vienen todas/os traen sus propuestas, les cuesta la sistematización la redacción, ajustarlo a las pautas que no pusieron los presupuestos, que tiene que ser cuantificable, etc. el de Presupuesto nos dio un tic que lo sujételo a una Variable, ejemplo cuantas soluciones habitacionales, y la definimos con un relevamiento que se va hacer pos... y así no tenemos que correr por el relevamiento, porque ya lo incluimos en el programa.

La única representación social que acepta la Unidad Ejecutora es el CCC4. Yo lo que rescato de todo esto, es que la mejor foto que tenemos es que a esto lo hemos podido armar acá en el CCC4. Porque esta bueno invitar a vecinas/os

que tengan otros proyectos y que, a fuerza de participar en el CCC4, puedan salir esos Proyectos. Si hay muchas trabas, pero no nos quedemos con eso, hay que seguir y el lugar es este y no otro.

Punto 2) Se acuerda que se Informe sobre la Comisión de Interconsejo, lo hace el Señor Victor Previtera y dice que el reglamento de las comisiones tiene que ser aprobados por los CCC, porque nosotros somos voceros de los CCC, yo actúe como suplente, lo que se planteo en primer momento fue un documento que participan 10 Comunas 4, 15, 11,3, 14, 7, 9, 12, 10, entre ellas.

Comenzaron por una nota enviada el año pasado enviada al Ministerio de Desarrollo Económico y Hacienda. Se trataron los puntos 5, 6, 7, que habían quedado de la Asamblea anterior. Punto 5 se aprobó nota de Jurisdicción presupuestaria. Punto 6, se hace referencia a representantes de interconsejo en la Legislatura y que habría conocimiento sobre notas presentadas a la Comisión de Descentralización y la del Ministerio de Desarrollo Económico y Hacienda. Donde se aprobó invitación a un plenario Periódico Anual para el día 6/8/22 en el barrio de 11, con la salvedad que tendrán voz, pero no voto. Que lo había pedido Jorge Pasarela de la Comuna 9, para no transgredir un inciso del reglamento interno aprobado recientemente.

Por esto Victor pide la autorización al CCC4 para representar a dicho Consejo en Asambleas venideras hasta tanto se reintegren las/os Vecinas/os titulares. Lo cual es aprobado por Unanimidad.

Punto 2) Bibliotecas. Se aprueba el pedido de informe a la Junta Comunal de la Biblioteca Infantil y Juvenil Enrique Banchs y cuando se abre la Biblioteca de la Plaza Nicaragua. Aprobado por Unanimidad.

Punto 4) Donde el vecino Miguel Peñaloza solicita Informe semestral presidente de la comuna.

Por este reclamo se solicita que 10 días antes de la Asamblea del CCC4, del tercer miércoles de Agosto, que se encuentra estipulada la Asamblea del CCC4, sean enviado los informes al CCC4 y que se los convoque a las/os Comuneras/os a que respondan dudas a las/os Vecinas/os sobre los informes en dicha Asamblea.

Aprobado por Unanimidad.

En el último tema a tratar se hicieron presente las/os Vecinas/os de la ONG Embajada del Éxodo Jujeño, el Señor Miranda presentando dos notas para que por intermedio del CCC4 se le envié al presidente de la Comuna, solicitando permiso para el día 27 de agosto del 2022, a las 19 hs. Hasta las 21y 30 hs. Haciendo extensiva también la invitación al CCC4, y que se le envié al Señor Ignacio Álvarez. Y otra para la entrega de juguetes que realizaran por el día del Niño el día 21 de agosto de 2022. Para lo cual acordamos en remitírsela. Para lo cual envió notas escaneadas con el fin de que se pueda tomar conocimiento de lo acontecido.

Siendo las 20, 30 hs, se pasa a un cuarto intermedio hasta el miércoles 27/07/2022.